



ENSENADA
XXIV AYUNTAMIENTO
"JUNTOS SEGUIREMOS CUMPLIENDO"

**SINDICATURA
MUNICIPAL**



GUÍA CIUDADANA

**PARA ENTENDER EL TRABAJO
DE LA SINDICATURA MUNICIPAL**

CON ENFOQUE AL FAISMUN-RAMO 33





ENSENADA
XXIV AYUNTAMIENTO
"JUNTOS SEGUIREMOS CUMPLIENDO"

**SINDICATURA
MUNICIPAL**



Guía Ciudadana para entender el trabajo de la Sindicatura Municipal, con enfoque al FAISMUN- Ramo33

Octubre de 2023

Sindicatura Municipal



(646) 176-22-22



sindicatura**ensenada**.gob.mx



Sindicatura Municipal Ensenada



Av. Floresta 330, Col. Obrera



Lunes a Viernes de 8:00 am a 3:00pm

La presente guía corresponde a la Acción 23-GI-053, denominada: Elaboración e Impresión de Guía Ciudadana del FAISMUN para los procesos de planeación y realización de inversiones con recursos del FAIS; de Gastos Indirectos del Programa Presupuestario "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN23)" del ejercicio Fiscal 2023 para el Municipio de Ensenada, B.C.

1,500 Ejemplares

ACCIONES RESPONSABLES
★ ★

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

SINDICATURA MUNICIPAL



I. Índice

II. Directorio.....	2
III. Mensaje de la Síndico.....	3
IV. Introducción.....	4
V. Generalidades.....	6
Vamos conociendo la Sindicatura.....	6
¿Cómo se integra la Sindicatura Municipal?	8
¿Qué hace la Sindicatura Municipal?	9
VI. Hablemos del FAISMUN-Ramo 33.....	13
Introducción.....	13
Un poco de historia del FAISMUN.....	13
¿Qué es el FAISMUN?	13
Objetivo del FAISMUN	14
Rubros en los que se pueden aplicar los recursos federales del FAISMUN - Ejercicio Fiscal 2023	15
Participación Ciudadana en los Procesos de Selección, Ejecución y Entrega de Obras.....	17
VII. La Sindicatura y el FAISMUN-Ramo 33.....	20
Coordinación del Sistema de Atención Ciudadana.....	20
Subdirección Técnica de Obra Pública y Desarrollo Urbano.....	23
Sistema E Obras.....	28
Subdirección de Contraloría Interna.....	29
VIII. Actividades	32

II. Directorio.



LIC. ELIZABETH MUÑOZ HUERTA

Síndico Procurador

Lic. Fernando García Sámano

Dirección General

C.P. María Teresa Frías Quirós

Subdirección de Contraloría Interna

Lic. Luis Erik Higuera Gutiérrez

Subdirección Técnica de Obra Pública y Desarrollo Urbano

Lic. Omar Fernando Lira Sánchez

Subdirección Jurídica

Lic. Juan Carlos Simental Ríos

Unidad Investigadora

Lic. Jesús Alfonso Heredia Andrey

Coordinación del Sistema de Atención Ciudadana

Lic. Michell Cristina López Aguirre

Coordinación Administrativa

III. Mensaje de la Síndico.

Estimada ciudadanía de Ensenada,

Es un honor dirigirme a ustedes como Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California. En el marco de nuestra responsabilidad como Órgano de Interno de Control de vigilar que los recursos públicos se administren con transparencia, eficiencia, y en estricto apego a la ley, por lo que me complace presentarles la presente Guía Ciudadana para entender el trabajo de la Sindicatura Municipal de Ensenada, con un enfoque especial en los recursos del FAISMUN Ramo 33.



Vivimos en una sociedad en la que quienes administran los recursos públicos tienen la obligación ineludible de rendir cuentas de su actuación. La confianza de los ciudadanos en sus representantes y servidores públicos depende en gran medida de la transparencia y la responsabilidad en el manejo de los fondos públicos.

La Sindicatura Municipal desempeña un papel fundamental en este proceso. Nuestra labor consiste en auditar y vigilar la administración de los recursos públicos, así como evaluar la actuación de los servidores públicos municipales. Es una tarea que realizamos con total imparcialidad y con el firme propósito de asegurar que los recursos se utilicen en beneficio de toda la comunidad.

Para facilitar su comprensión y participación activa en el control ciudadano, hemos elaborado esta guía en forma sencilla y accesible. Queremos que todos los ciudadanos, sin importar su nivel de conocimiento en temas financieros o gubernamentales, puedan entender cómo funcionan los mecanismos de los órganos internos de control y cómo pueden contribuir a garantizar un uso adecuado de los recursos públicos y de la ejecución de obras públicas.

Ensenada es nuestro hogar, y juntos podemos construir una comunidad más justa y transparente. Los invito a explorar esta guía y a utilizarla como una herramienta para involucrarse activamente en la gestión pública. La rendición de cuentas es responsabilidad de todos, y juntos podemos hacer de nuestra ciudad un lugar mejor para vivir.

Atentamente,

Elizabeth Muñoz Huerta

IV. Introducción.

La Sindicatura Municipal de Ensenada, Baja California, es una institución fundamental en la administración pública local. Su función principal es ejercer el control interno, la fiscalización, y la vigilancia de los recursos públicos destinados al bienestar y el desarrollo de la comunidad ensenadense. En este contexto, la Sindicatura Municipal desempeña un papel crucial de forma coadyuvante con la Federación en la salvaguardia de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos provenientes del Ramo 33, específicamente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-Ramo 33).



El Ramo 33 es un componente crucial en la distribución de recursos federales hacia los municipios, destinado a financiar obras y acciones en el ámbito local que impacten directamente en la calidad de vida de la población. Estos recursos son esenciales para el desarrollo de proyectos de infraestructura básica, como pavimentación, electrificación, agua potable, drenaje, y otras inversiones en servicios públicos indispensables.

La Sindicatura Municipal, como órgano interno de control, tiene la encomienda de asegurar que los recursos del Ramo 33, al ser administrados y ejecutados por servidores públicos municipales se utilicen de manera eficiente, transparente y de acuerdo con la normativa vigente. Entre sus atribuciones, destaca la realización de auditorías y supervisiones de los proyectos y obras financiadas con estos recursos, garantizando que se ejecuten de manera adecuada y que los fondos se utilicen para el beneficio de la comunidad.



La importancia de la participación ciudadana en este proceso no puede ser subestimada. La sociedad ensenadense tiene un papel crucial en la vigilancia de los recursos públicos, ya que su involucramiento activo contribuye a prevenir posibles malversaciones, promover la transparencia y garantizar que

las inversiones del Ramo 33 se alineen con las necesidades reales de la comunidad.

Por lo tanto, esta Guía Ciudadana para Comprender el Trabajo de la Sindicatura Municipal de Ensenada, Baja California, se presenta como una herramienta informativa esencial. Su objetivo es acercar a la ciudadanía a la labor de la Sindicatura, proporcionando información clara y accesible sobre sus funciones, atribuciones en relación con el Ramo 33, y la manera en que los ciudadanos pueden participar activamente en la supervisión y el control de los recursos públicos. Juntos, podemos fortalecer la integridad y eficiencia en el uso de los recursos del Ramo 33 para construir un Ensenada más próspero y equitativo.



V. Generalidades.



Vamos conociendo la Sindicatura

¿Qué es la Sindicatura Municipal?

La Sindicatura Municipal es una dependencia del Ayuntamiento de Ensenada, que está a cargo de un Síndico Procurador y que tiene importantes funciones para garantizar el buen desempeño de la administración pública municipal.

Entre estas funciones encontramos las siguientes:



La función de contraloría interna.

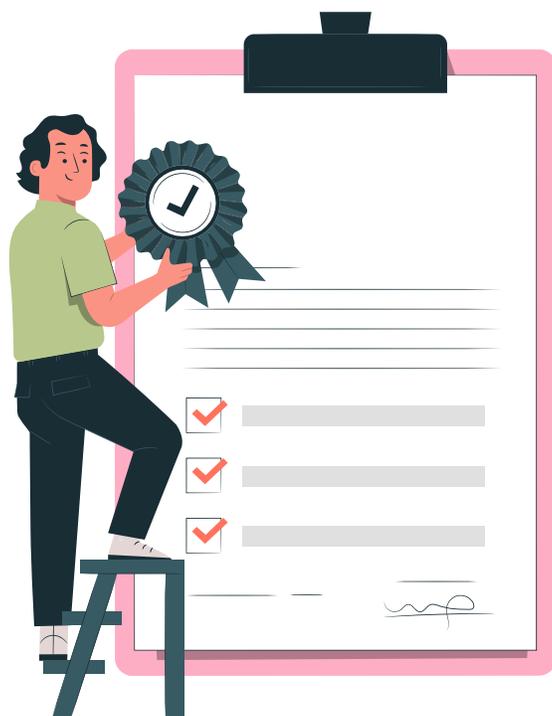
Para vigilar que los recursos públicos, la ejecución de obras, la administración de los bienes del Municipio, la recaudación fiscal y los procedimientos administrativos, se realicen conforme a la ley.

La procuración de la defensa de los intereses del Ayuntamiento.

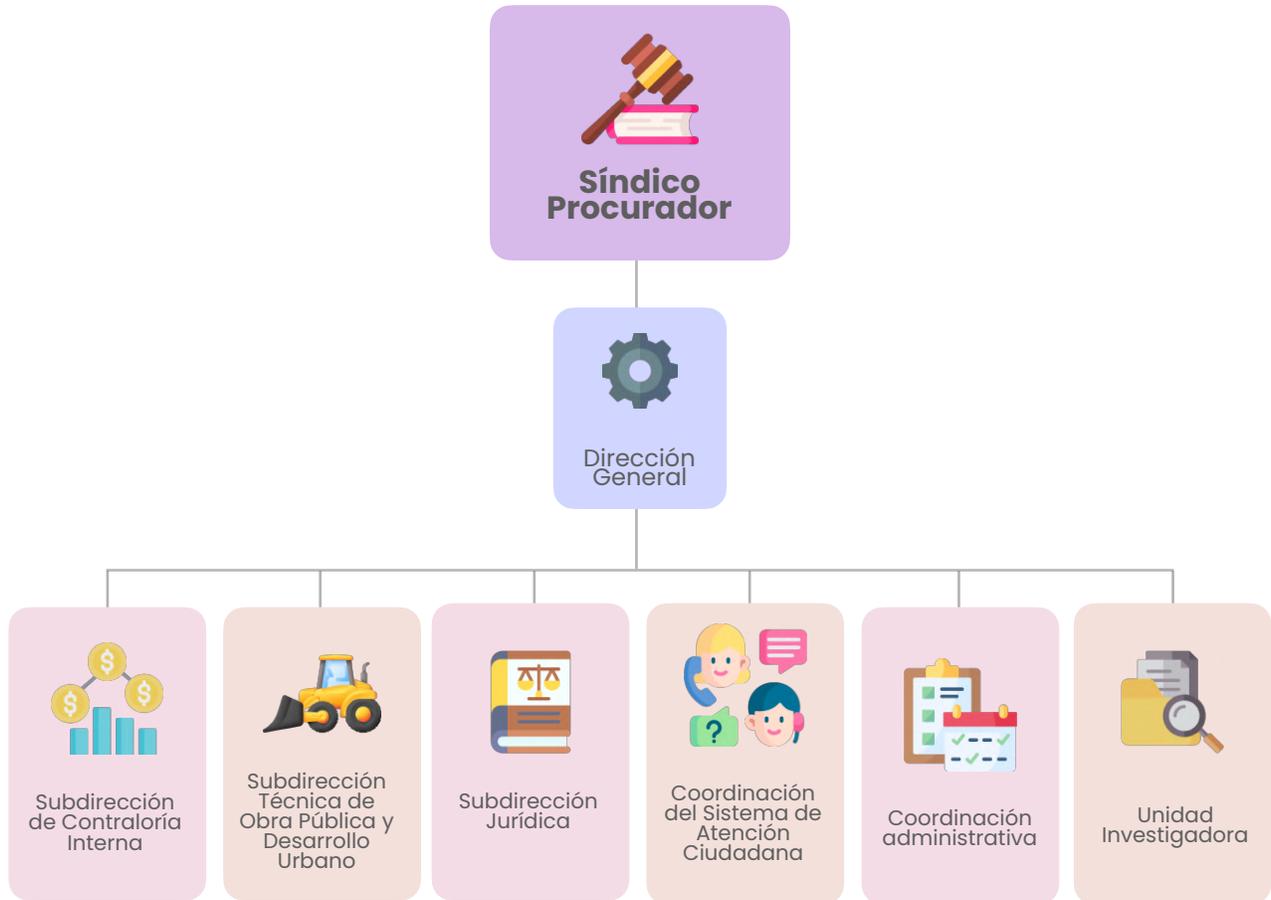
Para ello ejerce la representación jurídica del Ayuntamiento en los litigios, así como en las negociaciones relativas a la hacienda pública municipal, así como otras atribuciones que veremos mas adelante.



Vigilar que no se afecten los intereses de los habitantes de nuestro municipio, por los servidores públicos municipales en el ejercicio de las funciones y atribuciones de orden municipal.



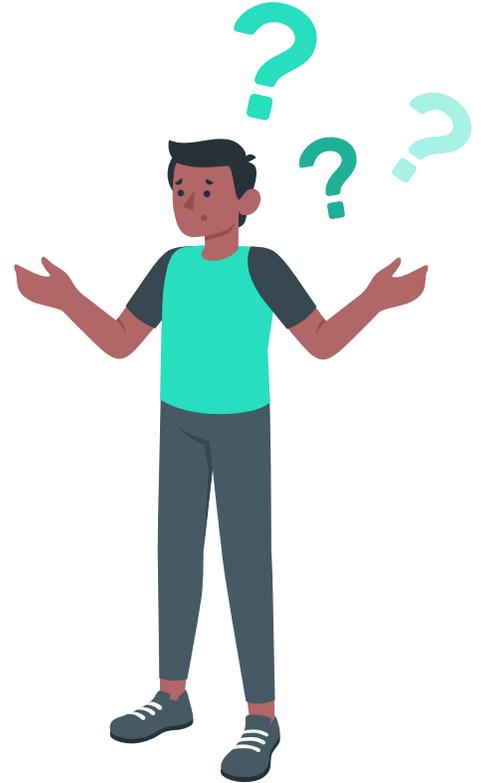
¿Cómo se integra la Sindicatura Municipal?



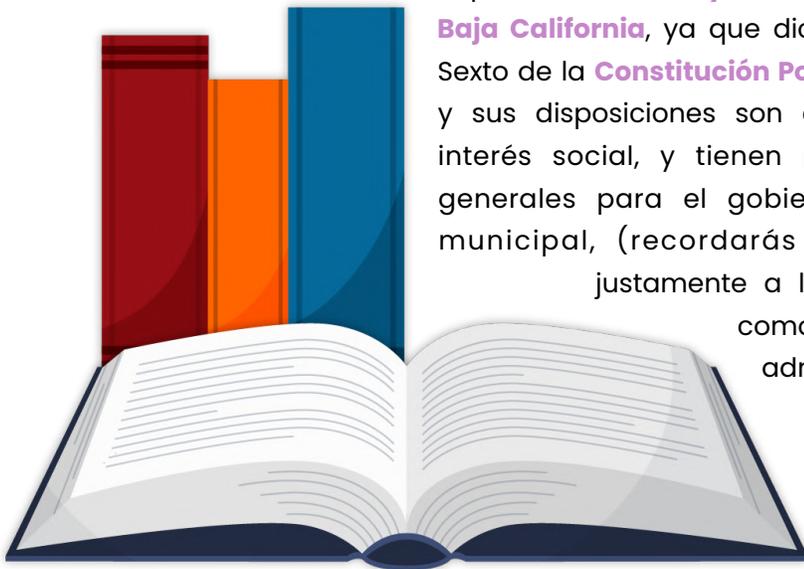
¿Qué hace la Sindicatura Municipal?

Una vez que hemos hablado brevemente acerca de qué es la Sindicatura Municipal, las que podemos considerar sus principales funciones y cómo se conforma. La pregunta obligada es... ¿y para cumplir esas funciones qué hace?

A continuación, vamos a conocerlo:



Como toda dependencia, la Sindicatura cuenta con un marco legal, uno de los más importantes es la **Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California**, ya que dicha Ley es reglamentaria del Título Sexto de la **Constitución Política del Estado de Baja California**, y sus disposiciones son consideradas de orden público e interés social, y tienen por objeto establecer las bases generales para el gobierno y la administración pública municipal, (recordarás que la Sindicatura pertenece justamente a la administración municipal), así como de sus actos y procedimientos administrativos.



Y te seguirás preguntado, pero qué hace? Dale vuelta a la página y vemos a detalle:

1

Hace auditorías financieras, de cumplimiento y de desempeño para vigilar que la administración de los bienes del Municipio, la recaudación fiscal, los procedimientos administrativos, el ejercicio de los recursos (Entre ellos los del FISM-Ramo 33), se realicen conforme a las disposiciones normativas aplicables en la materia.



2

Realiza auditorías de obra pública para verificar que las ejecuciones de obras se realicen de calidad y conforme a la ley, en este caso particular también son sujetas de auditoría las obras realizadas con recursos federales del FAISMUN-Ramo33.

3

Lleva a cabo operativos de asistencia, control vehicular y de inventario de bienes, para vigilar la administración de los bienes y recursos humanos del Municipio.



4

Recibe y da trámite a las denuncias contra servidores públicos municipales.



5

Recibe, canaliza y da seguimiento a las quejas relacionadas a los servicios prestados por el Ayuntamiento de Ensenada; y opera un sistema de comunicación con la población en general, con relación a la prestación de servicios municipales.



6

Investiga, substancia el procedimiento administrativo y en su caso, determina la existencia de responsabilidades administrativas graves y no graves.



7

Presenta denuncias o querellas ante las autoridades competentes, en caso de presumirse la comisión de ilícitos sancionados por el Código Penal del Estado o de la Federación.



8

Emite medidas preventivas, con la finalidad de que los servidores públicos eviten incurrir en responsabilidades administrativas y cumplan con la ley en el ejercicio de sus funciones.





Recibe de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, las acciones y recomendaciones resultantes de la fiscalización de las cuentas públicas y proceder de conformidad a lo establecido en la Ley de la materia;



10

Recibe y da debido cumplimiento a los dictámenes emitidos por el Congreso del Estado, derivados de la fiscalización de las cuentas públicas correspondientes, según lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios;

Las facultades de las que hemos hablado están plasmadas en el artículo 8 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y son ejercidas por el Síndico Procurador, así como a través de la estructura a su cargo.

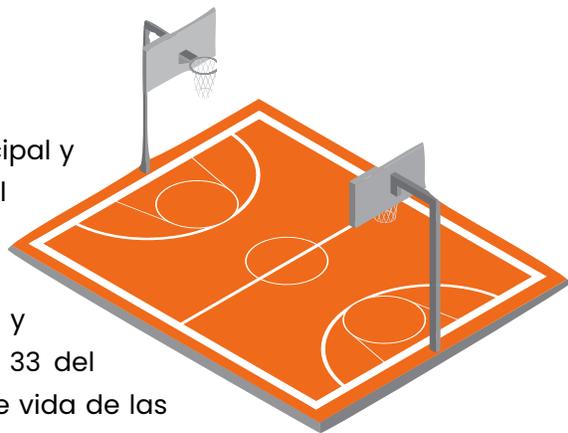


VI. Hablemos del FAISMUN–Ramo 33

Comúnmente conocido como el Ramo 33, ahora conozcamos un poco del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Introducción

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) es un instrumento financiero en México que tiene como objetivo principal impulsar el desarrollo de infraestructura social básica en los municipios y demarcaciones territoriales. Este fondo opera bajo el ramo 33 del presupuesto federal y está destinado a mejorar la calidad de vida de las comunidades más necesitadas del país. En este informe, se abordará la historia del FAISMUN, su definición, objetivos y los rubros en los que se pueden aplicar los recursos federales del FAISMUN en el ejercicio fiscal 2023.



Un poco de historia del FAISMUN



El FAISMUN fue creado como parte de la Ley de Coordinación Fiscal en México en 2004. Su establecimiento respondió a la necesidad de canalizar recursos federales de manera directa a los municipios y demarcaciones territoriales para la realización de obras y acciones que mejoren las condiciones de vida de sus habitantes. Desde entonces, el FAISMUN ha evolucionado y se ha convertido en un componente fundamental de la política de desarrollo social y territorial en México.

¿Qué es el FAISMUN?

El FAISMUN es un fondo de aportaciones federales que tiene como finalidad específica financiar proyectos y obras de infraestructura social básica en los municipios y demarcaciones territoriales de México. Estos recursos están etiquetados y no pueden ser utilizados para otros fines distintos a los establecidos en la ley. Los proyectos financiados por el FAISMUN

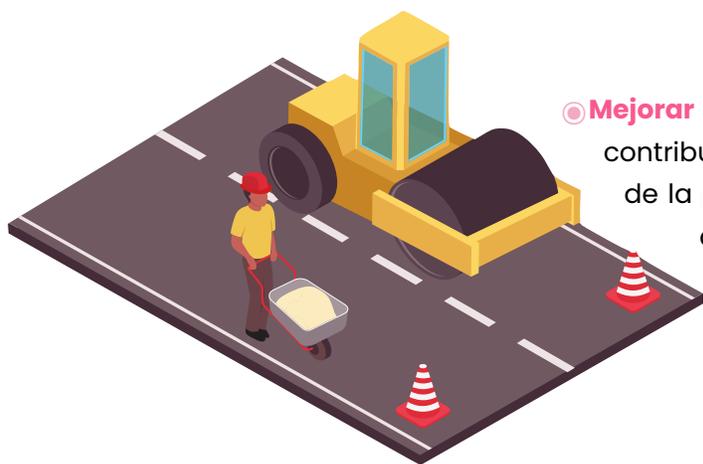


buscan satisfacer las necesidades básicas de la población en áreas como agua potable, alcantarillado, electrificación, vivienda, salud, educación y vialidad.

Objetivo del FAISMUN

El principal objetivo del FAISMUN es reducir las desigualdades sociales y territoriales en México, mejorando las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables. Para lograr esto, el fondo busca:

- **Promover la equidad:** Distribuir recursos de manera justa y equitativa entre los municipios y demarcaciones territoriales, considerando factores como la población y el nivel de marginación.



- **Mejorar la infraestructura básica:** Financiar proyectos que contribuyan a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, como acceso a agua potable, servicios de salud, educación y vialidades adecuadas.

- **Impulsar el desarrollo regional:** Contribuir al desarrollo económico y social de las regiones más rezagadas del país, generando empleo y fomentando la inversión.



Rubros en los que se pueden aplicar los recursos federales del FAISMUN – Ejercicio Fiscal 2023

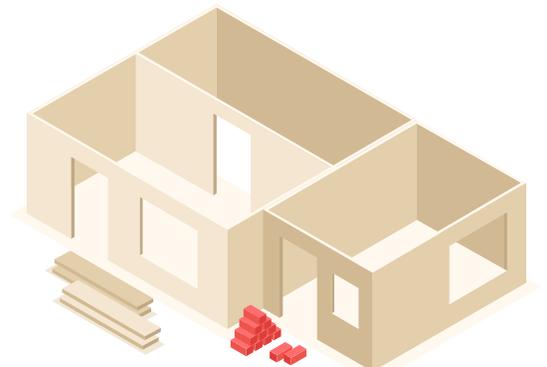
Los recursos federales asignados al FAISMUN en el ejercicio fiscal 2023 pueden ser aplicados en diversos rubros, entre los que destacan:

- **Agua Potable y Alcantarillado:** Financiamiento de proyectos para mejorar el acceso a agua potable y sistemas de alcantarillado en comunidades que carecen de estos servicios esenciales.



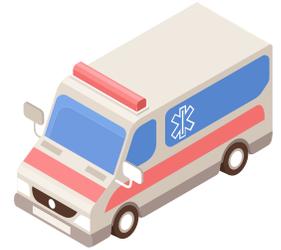
- **Electrificación:** Implementación de programas de electrificación rural y periurbana para llevar energía eléctrica a áreas sin cobertura.

- **Vivienda Digna:** Construcción y mejoramiento de viviendas para familias en situación de vulnerabilidad, promoviendo condiciones adecuadas de habitabilidad.

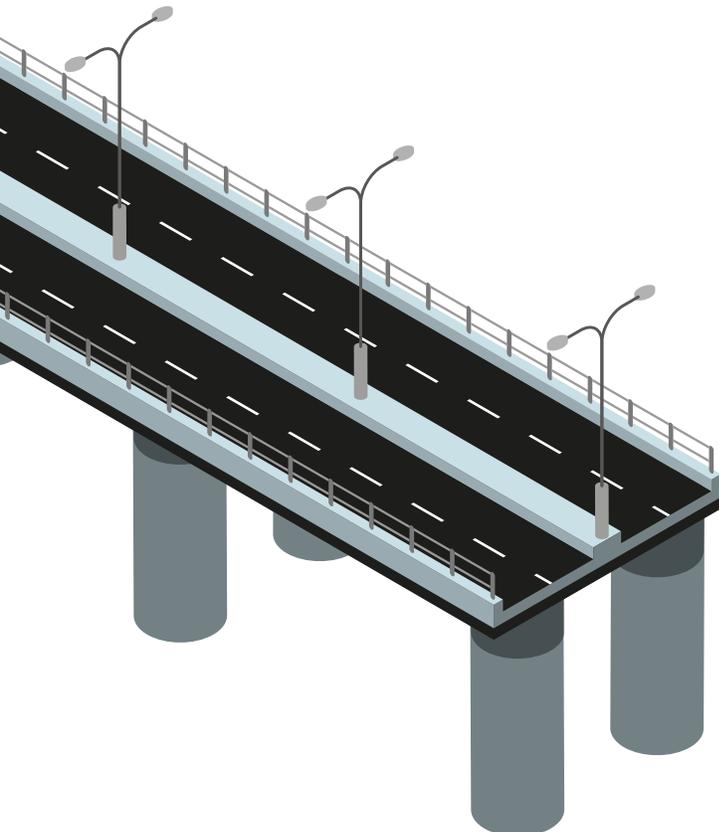




● **Salud:** Desarrollo de infraestructura y equipamiento de centros de salud y hospitales para garantizar el acceso a servicios de atención médica de calidad.



● **Educación:** Construcción y rehabilitación de escuelas, así como la adquisición de equipamiento educativo para fortalecer la educación básica y media superior.



● **Vialidades:** Mejoramiento de caminos y carreteras locales, facilitando la conectividad y el acceso a servicios esenciales.

Es importante destacar que la asignación y aplicación de los recursos del FAISMUN se rige por criterios de equidad y necesidad, asegurando que los municipios y demarcaciones más vulnerables reciban una atención prioritaria.

En resumen, el FAISMUN es un instrumento fundamental en la política de desarrollo social y territorial en México, destinado a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más necesitadas a través de la inversión en infraestructura social básica en diversos rubros. Su historia, objetivos y rubros de aplicación reflejan su importancia en la búsqueda de la equidad y el bienestar de las comunidades locales en el país.



Participación Ciudadana en los Procesos de Selección, Ejecución y Entrega de Obras



Es en el **Manual de Operaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33 para el Municipio de Ensenada, B.C.** donde se garantiza la participación ciudadana para seleccionar y ejecutar obras con recursos del FAISMUN-Ramo 33.

Pero, ¿Cómo participo?

Comité Comunitario

Como ciudadano es tu derecho organizarte con tu comunidad y formar un Comité Comunitario, que debe estar integrado por un mínimo de 5 y máximo de 6 vecinos.

El cual pueden conformar durante todo el año y registrar ante la Dirección de Bienestar Social, en horarios de oficina y para lo cual se le hace entrega de su constancia de registro.

El Comité se integra por un Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal de Control y Vigilancia, Vocal 1 y Vocal 2, elegidos entre los mismos vecinos.

Una vez integrado y registrado pueden gestionar ante la Dirección de Bienestar Social el recurso para la obra que requieren en su comunidad.



Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)

El CDSM es el organismo encargado de aprobar el listado de obras que podrán realizarse con los recursos del FAISMUN-Ramo 33, el cual deberán enviar al Cabildo del Ayuntamiento para su autorización.

Se conforma por 25 integrantes, entre ellos 10 ciudadanos con voz y voto de las siguientes regiones:



Integrantes con voz y voto	Región
4 (cuatro) de la zona urbana (uno por cada sector)	I, II, III, IV
2 (dos) de la región noroeste	Delegaciones la Misión, El Porvenir, San Antonio de las Minas, Francisco Zarco y el Sauzal.
1 (uno) de la región noreste	Delegaciones Real del Castillo y Valle de la Trinidad
3 (tres) de la región sur	Delegación de Maneadero, Santo Tomás, San Vicente, Eréndira, Colonet e Isla de Cedros

Estos ciudadanos, son electos a través de una convocatoria pública anual expedida por el Presidente Municipal dirigida a todos los integrantes de los Comités Comunitarios y ciudadanos en general.

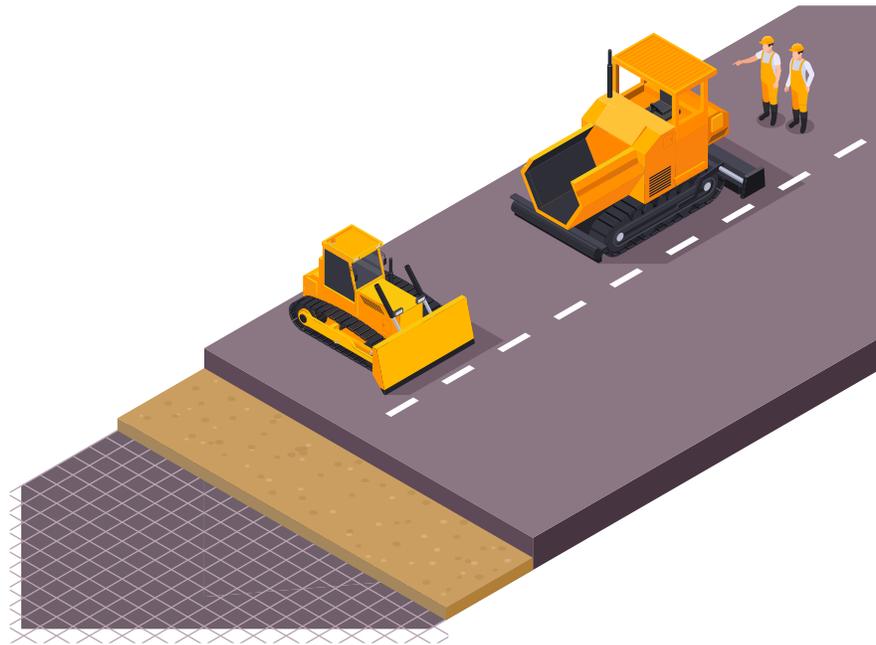
Comités de Participación Social

La ciudadanía también participa en la formación de los Comités de Participación Social, los cuales se conforman a partir de los Comités Comunitarios de los cuales ya hablamos antes, conformándose uno por cada obra del FAISMUN-Ramo33.



Al concluir la ejecución de la obra, se deberá programar en un plazo no mayor de 30 días naturales, la elaboración y firma del ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de obra por parte del Ayuntamiento al Comité de Participación Social, que será generada por la Dirección de Bienestar Social.

La obra será entregada a los ciudadanos para su cuidado y/o mantenimiento.



VII. La Sindicatura y el FAISMUN-Ramo 33.

Bien, una vez que hemos abordado un poco de las funciones que realiza la Sindicatura Municipal, y que contamos con pormenores del FAISMUN-Ramo33, conozcamos ahora de manera especial las funciones de algunas unidades administrativas de la Sindicatura, y su contribución con el FAISMUN-Ramo 33.

Coordinación del Sistema de Atención Ciudadana.

Con mucha responsabilidad y compromiso con la ciudadanía, la Sindicatura Municipal del XXIII y XXIV Ayuntamiento de Ensenada, ha creado y consolidado una Sistema de comunicación con la población en general con relación a la prestación de los servicios públicos y a la actuación de los servidores públicos municipales, el cual está a cargo de una Subdirección denominada **Coordinación del Sistema de Atención Ciudadana.**



A través de este sistema puedes presentar tus sugerencias, quejas, denuncias y peticiones, relacionadas con:

- La actuación de los servidores públicos.



● La prestación de los servicios.



● Ejecución de obras públicas, acciones y programas sociales municipales, entre ellos los del FAISMUN- Ramo 33.

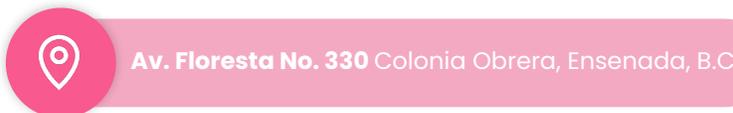
Así que si tienes alguna queja o denuncia relacionada al uso de los recursos públicos o la ejecución de obras realizadas con el FAISMUN-Ramo 33, aquí es donde puedes presentarla.

¿Dónde puedo presentar mi queja o denuncia?

De manera presencial, en las oficinas de la Sindicatura Municipal, ubicada en Av. Floresta No. 330, Colonia Obrera, Ensenada, B.C. donde personal del Sistema de Atención Ciudadana te atenderá. Para una mejor atención te sugerimos realizar previamente una cita para atenderte como lo mereces, a través de la línea 072 o bien por medio de correo electrónico a atencionciudadana@sindicatura.gob.mx



Para dar un mejor servicio actualmente la Coordinación del Sistema de Atención Ciudadana está implementando el Mecanismo de Atención Ciudadana de la Sindicatura Municipal.

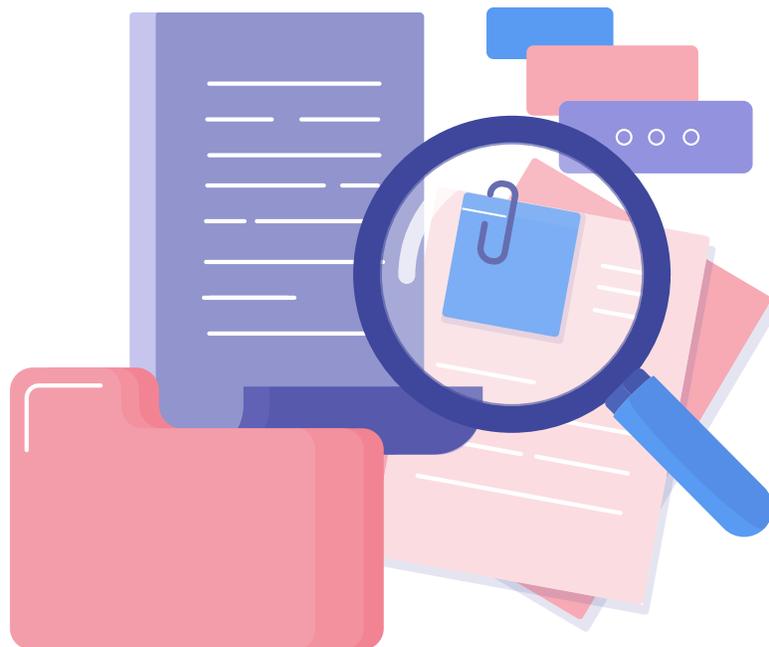


¿Qué pasa una vez que presenté mi queja o denuncia?

Una vez que has presentado una queja, denuncia, petición o sugerencia será canalizada por la Coordinación de Atención Ciudadana para su atención a las instancias correspondientes y dará el respectivo seguimiento.

Recuerda en esta etapa puedes consultar los avances de tu denuncia, queja, sugerencia o petición.

Si de los hechos que denunciaste se presume alguna responsabilidad administrativa relacionadas con los programas sociales, obras y servicios públicos, se turnará a la **Unidad Investigadora** o a las instancias competentes.



Subdirección Técnica de Obra Pública y Desarrollo Urbano.

Para adentrarnos en conocer el trabajo de la Subdirección Técnica de Obra Pública y Desarrollo Urbano, vamos a partir de conocer dos conceptos básicos en su trabajo:

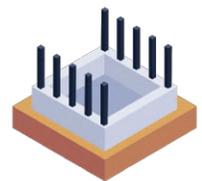
- **Auditoría:** Revisión y análisis de cada una de las etapas que intervienen en el desarrollo de una obra.
- **Supervisión:** Vigilancia o dirección de la realización de una actividad determinada por parte de una persona con autoridad o capacidad para ello.



Supervisión de Obra Pública

Se refiere al análisis técnico sobre los espacios físicos que han sido objeto de trabajos de edificación.

- **Objeto:** Analizar que lo aprobado, contratado y pagado se encuentre apegado a lo ejecutado en el sitio de los trabajos.



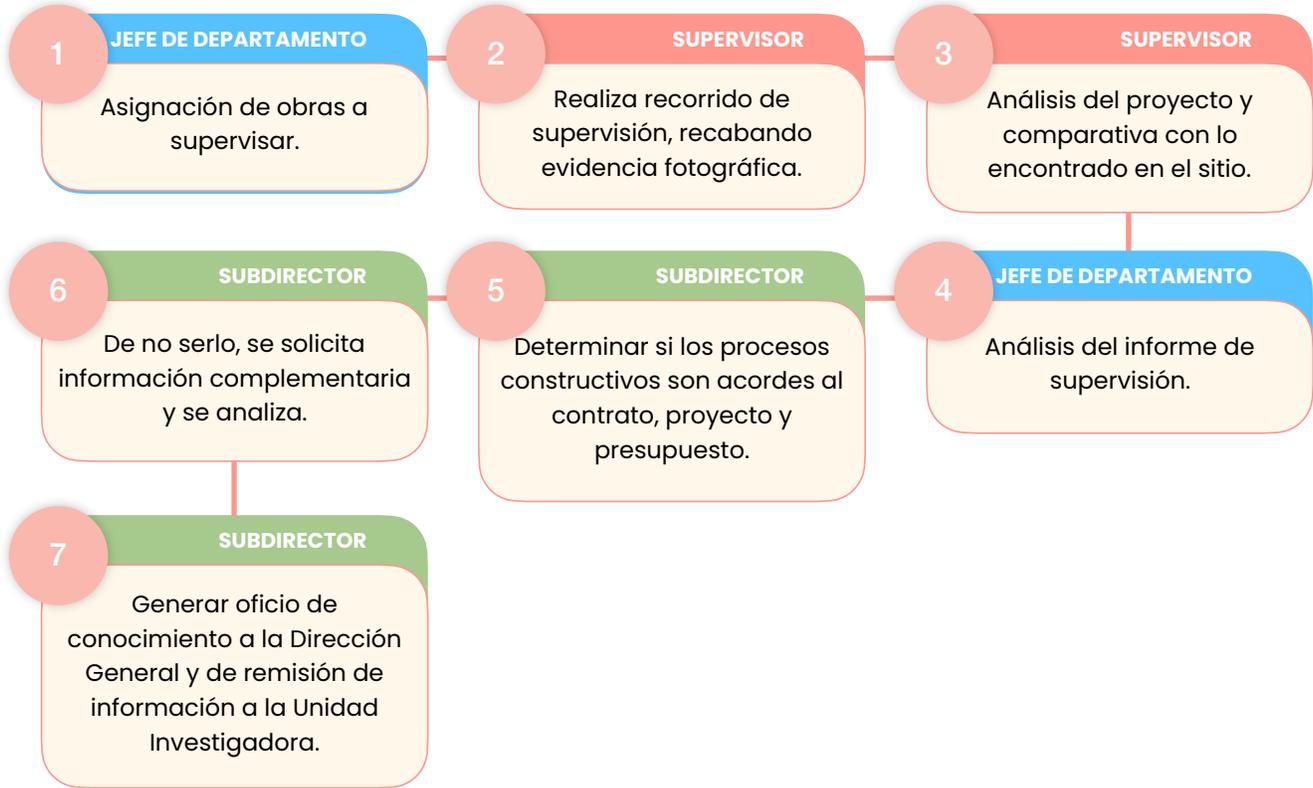
- **Responsable de la Supervisión:** Departamento Técnico de Supervisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano

- **Alcance:** Vinculante en cuanto a posibles responsabilidades cometidas por servidores públicos y particulares que reciban dinero público.



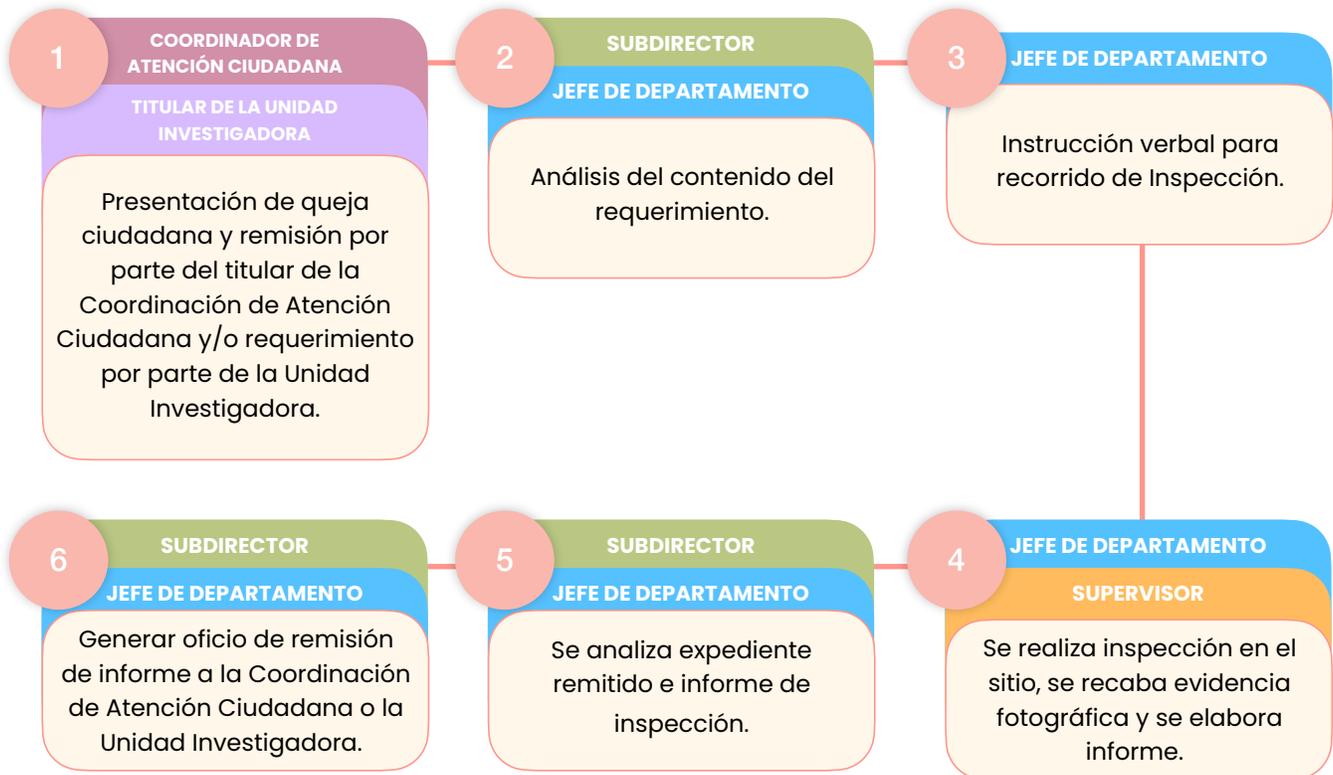
Paso a paso:

A continuación te presentamos paso a paso el proceso que implica la **supervisión de obra**



Supervisión derivada de denuncia o investigación

Ahora bien, cuando presentas una denuncia o derivado de una investigación, también se puede ordenar la realización de supervisión de obra pública, a través del siguiente proceso.



Auditoría de Obra Pública

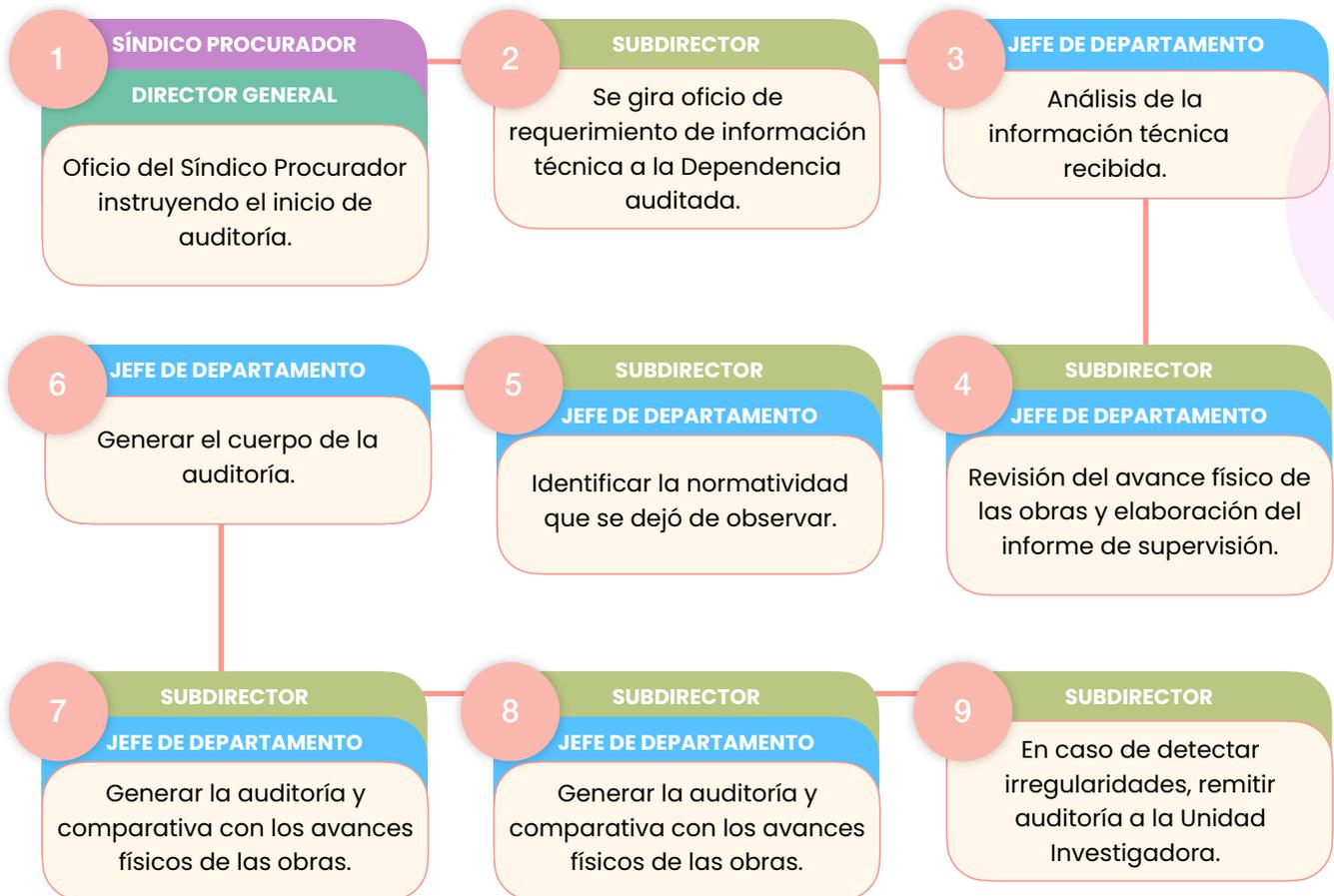
Se refiere al análisis técnico sobre los espacios físicos que han sido objeto de trabajos de edificación.

- **Objetivo:** Revisar, auditar y verificar que las Dependencias y Entidades Ejecutoras del Gobierno Municipal de obra pública administren, manejen y apliquen los recursos que les sean asignados de una manera eficiente y en apego a la normatividad aplicable.



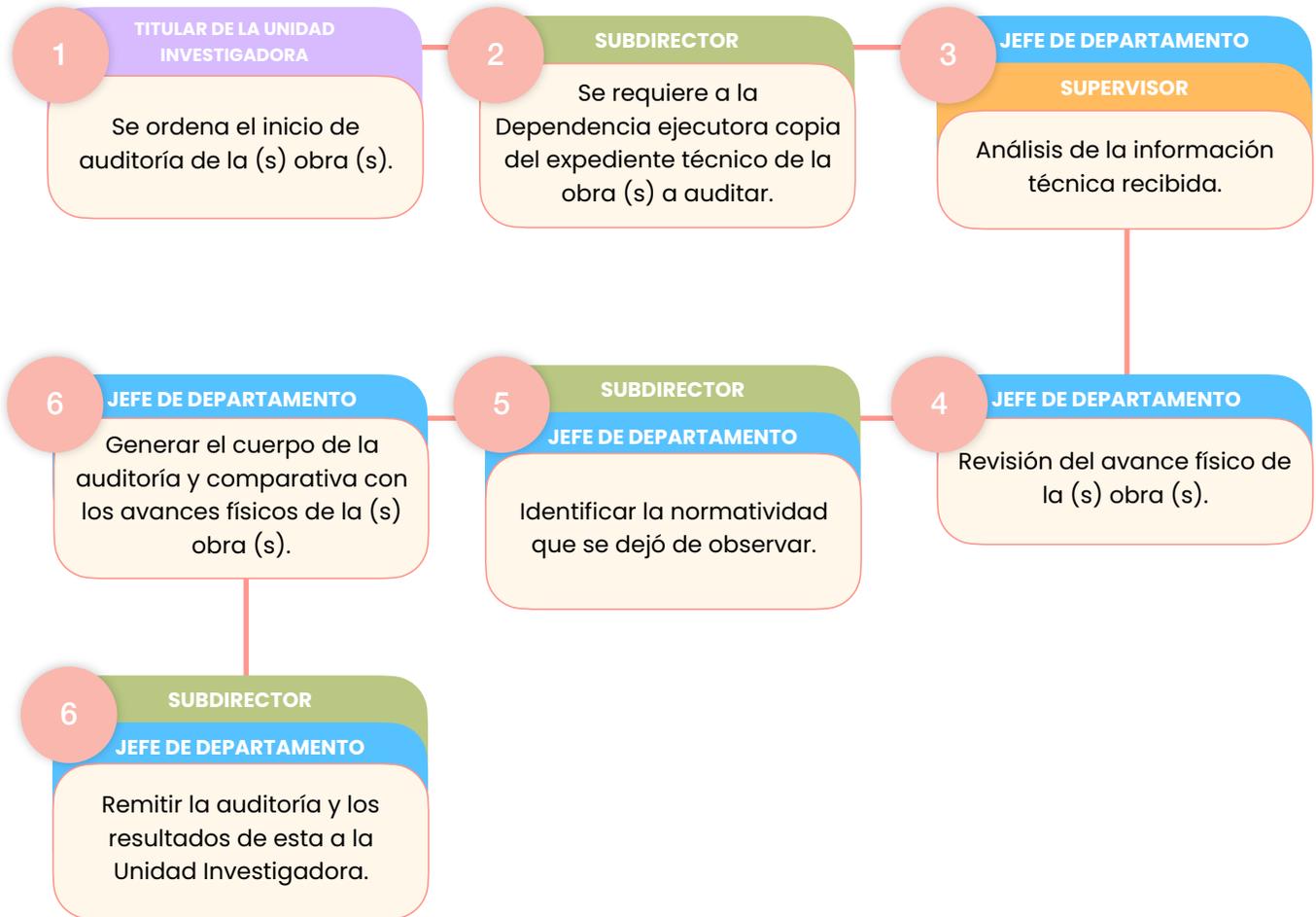
- **Alcance:** Vinculante en cuanto a posibles responsabilidades cometidas por servidores públicos y particulares que reciban dinero público.

- **Quiénes intervienen:** Departamento de Auditoría Técnica de Obra Pública y Desarrollo Urbano.



Auditoría derivada de investigación

En este punto también es importante mencionar, que una auditoría puede iniciarse derivado de una investigación de la Unidad Investigadora, recordarás que es el área de la Sindicatura Municipal responsable de hacer las investigaciones de responsabilidad administrativa.



Sistema E Obras.

¿Qué es?

Es un sistema electrónico administrador del proceso del ejercicio de los recursos económicos, provenientes del FAISMUN, a cargo de la Sindicatura Municipal de Ensenada y previsto en el Manual de Operación del FAISMUN - Ramo 33, para el Municipio de Ensenada, Baja California.



¿Para qué sirve?

Permite que cada involucrado realice su trabajo en apego al proceso administrativo, la legislación aplicable e induce a la profesionalización de funciones trabajando lineal y progresivamente, siendo flexible y adaptable a la dinámica política y demandas sociales.



Cuenta con diversos módulos que facilitan la captura de información y digitalización de documentos, logrando dar puntual seguimiento al avance de cada obra, desde la captura de comités de obras, la generación del oficio de liberación de recursos hasta la generación del acta de entrega de la obra, así mismo transparenta la información a través de un portal abierto a la ciudadanía en el cual les permite conocer el estado de cada obra, convirtiéndose en una herramienta útil para el Gobierno Municipal y la ciudadanía en general.

¿Quiénes deben usarlo?

La alimentación, así como las actualizaciones de información de este sistema será obligatoria para fines estadísticos, de control interno y de fiscalización y estará a cargo de las dependencias involucradas en el proceso de planeación, aprobación y ejecución del Fondo en el ámbito de sus competencias.



Cada una de las dependencias involucradas en la captura y actualización de información en el sistema e-obras, pueden modificar y en su caso editar la información que corresponda a sus funciones y competencia, esto, con la finalidad de agilizar, efficientizar y optimizar los procesos de obra.

Subdirección de Contraloría Interna.

¿Qué hace?

Entre múltiples funciones que lleva a cabo, hay 3 que se pueden relacionar directamente con los recursos federales del Ramo 33 y son las auditorías financieras, de cumplimiento y de resultados.

Es decir, la Subdirección de Contraloría Interna, al igual que la Subdirección Técnica de Obra Pública y Desarrollo Urbano también está facultada para realizar auditorías financieras, de cumplimiento y de resultados, incluyendo los recursos provenientes del FAISMUN-Ramo 33.



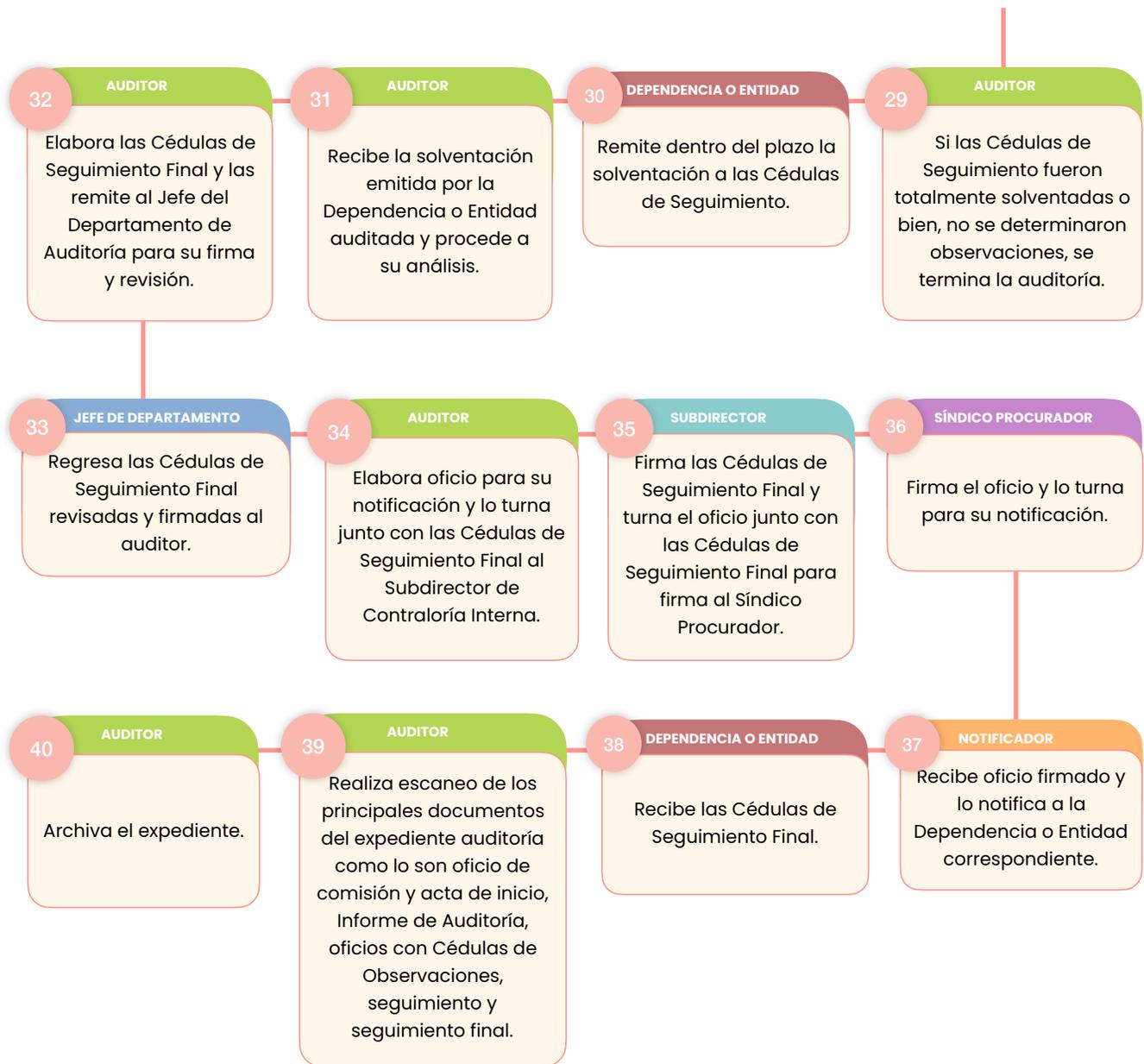
¿Para qué se hacen las auditorías?

Con el objetivo de vigilar que los procedimientos administrativos y el ejercicio de los recursos, se realicen conforme a las disposiciones normativas aplicables en la materia, dictando las medidas preventivas y/o correctivas correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de la materia y la reglamentación municipal, así mismo turnar las presuntas responsabilidades al área correspondiente para que se determinen en su caso las sanciones aplicables en apego a las leyes de la materia.

Conozcamos el proceso de estas auditorías paso a paso.







VIII. Actividades

¿Aprendiste la información explicada en esta guía? Pasa el tiempo y pon a prueba tu memoria con las siguientes actividades.

Sindicatura Municipal

R	A	U	D	I	T	O	R	Í	A	C	E	W	S
L	F	P	A	W	L	N	P	U	R	I	I	H	I
G	I	K	T	C	A	P	S	P	D	U	B	Y	S
S	S	S	E	O	Y	E	P	I	E	D	C	B	T
U	C	I	N	N	U	T	R	D	N	A	T	S	E
P	A	N	C	T	N	I	E	A	U	D	Y	A	M
E	L	D	I	R	T	C	V	B	N	A	I	N	A
R	I	I	Ó	A	A	I	E	A	C	N	S	C	B
V	Z	C	N	L	M	O	N	O	I	Í	Q	I	O
I	A	A	L	O	I	N	C	B	A	A	U	Ó	S
S	C	T	A	R	E	E	I	R	X	E	E	N	A
I	I	U	Z	Í	N	S	Ó	A	Z	E	J	A	V
Ó	O	R	F	A	T	W	N	S	G	A	A	C	V
N	N	A	F	V	O	B	W	D	V	N	S	W	L

- Atención
- Auditoría
- Ayuntamiento
- Ciudadanía
- Contraloría
- Denuncia
- Fiscalización
- Obras
- Peticiones
- Prevención
- Quejas
- Sanción
- Sindicatura
- Sindico
- Sistema
- Supervisión

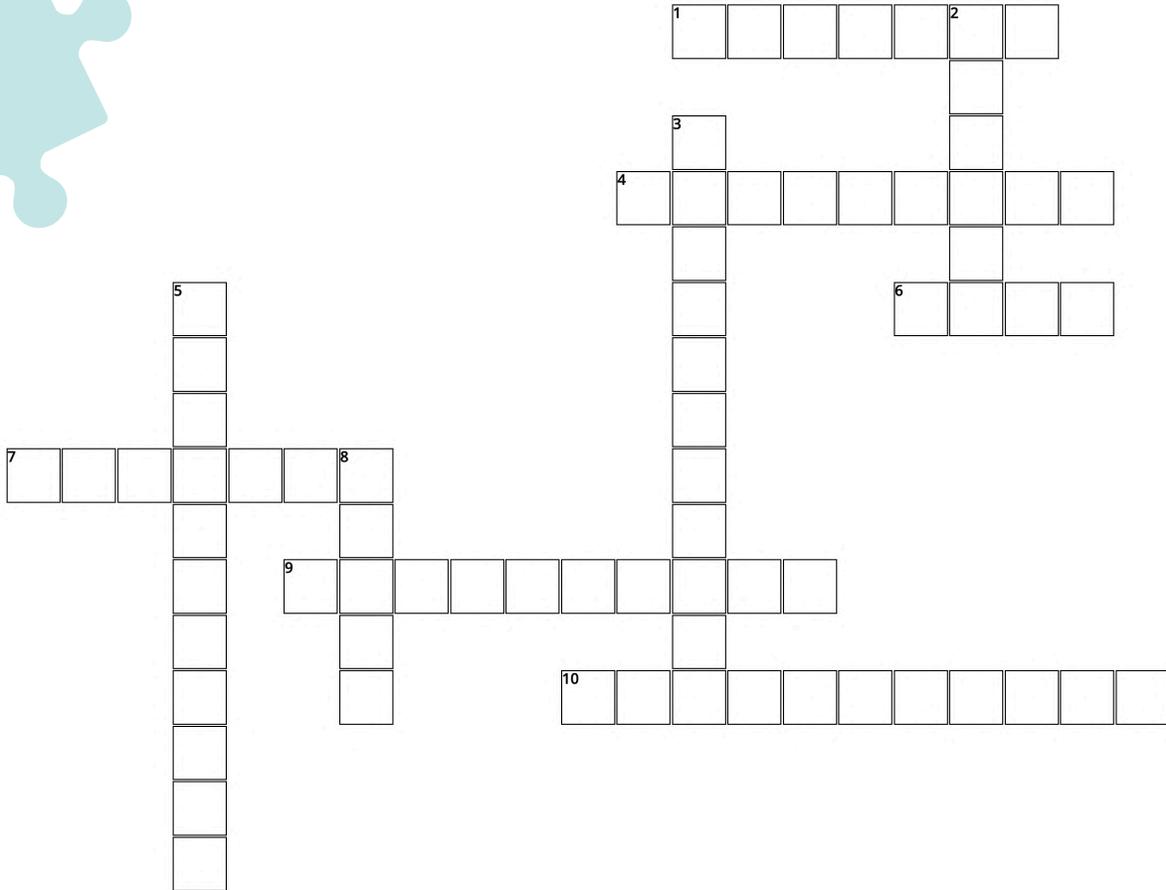
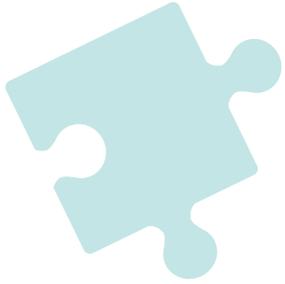
FAISMUN-Ramo 33



C	D	E	L	E	C	T	R	I	C	I	D	A	D
C	E	M	E	Q	U	I	D	A	D	N	Q	Z	Q
Q	S	U	S	G	I	X	I	J	K	H	I	S	V
X	I	N	A	V	I	A	L	I	D	A	D	E	S
L	G	I	L	R	H	P	F	E	D	E	R	A	L
V	U	C	U	W	A	F	O	N	D	O	G	G	C
W	A	I	D	N	A	M	G	X	X	J	Y	G	G
V	L	P	X	D	G	C	O	G	M	B	D	D	E
I	D	I	Q	W	U	G	A	M	F	W	G	I	L
D	A	O	W	I	A	E	B	L	O	V	G	V	D
A	D	S	E	D	U	C	A	C	I	Ó	N	O	F
K	G	J	B	V	I	V	I	E	N	D	A	F	V
N	Q	G	R	E	Z	A	G	O	C	Q	A	G	Q
C	O	M	U	N	I	D	A	D	E	S	N	D	R

- Agua
- Educación
- Fondo
- Salud
- Calidad
- Electricidad
- Municipios
- Vialidades
- Comunidades
- Equidad
- Ramo
- Vida
- Desigualdad
- Federal
- Rezago
- Vivienda

Crucigrama Sindicatura



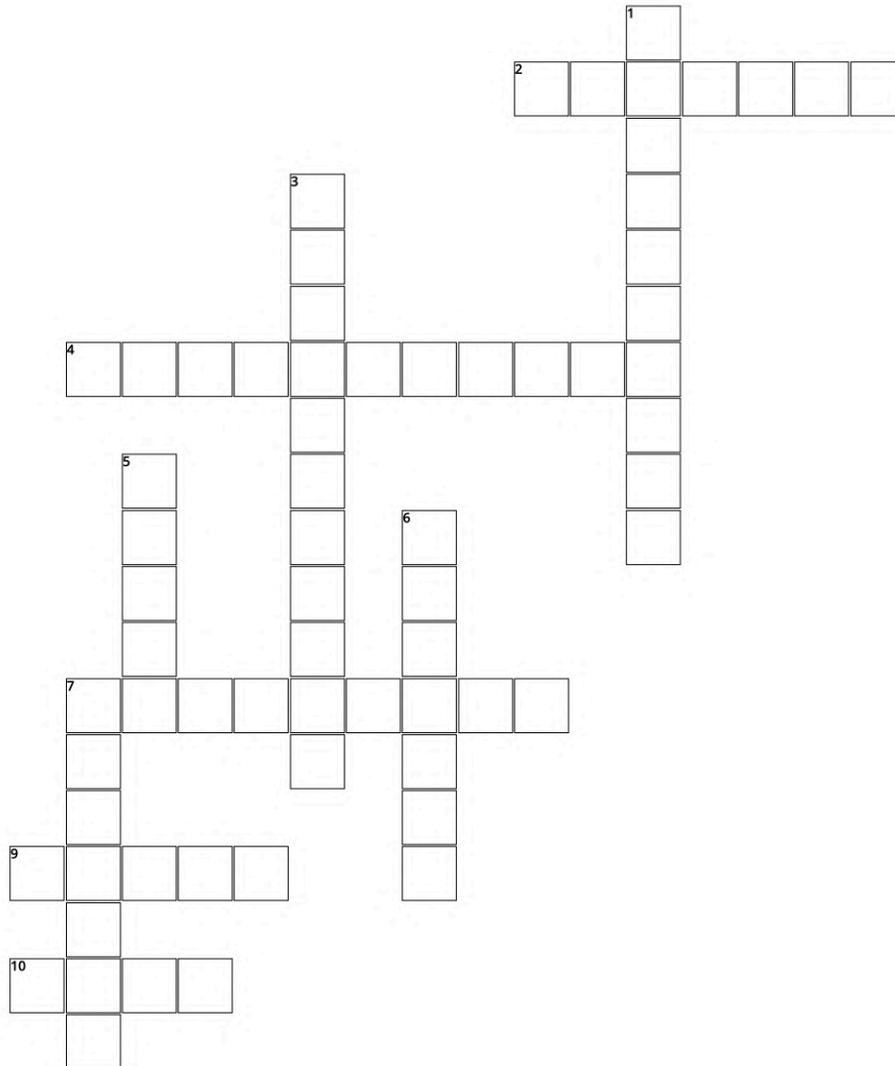
Horizontales

- 1.** Es una de las Leyes que rigen el marco legal de la Sindicatura Municipal: Ley del ___ Municipal.
- 4.** Es la acción de revisar y analizar cada una de las etapas que interviene en el desarrollo de una obra.
- 6.** Son las siglas de la Coordinación de la Sindicatura en la que puedes presentar una denuncia, queja o petición.
- 7.** Es la denominación del o la titular de la Sindicatura Municipal.
- 9.** Es la acción que emite la Sindicatura con la finalidad de que los servidores públicos eviten incurrir en responsabilidades administrativas y cumplan con la ley en el ejercicio de sus funciones: Medida p_____.
- 10.** Es el órgano de control y vigilancia para que los recursos públicos, la ejecución de obras, la recaudación fiscal y los procedimientos administrativos se realicen conforme a la ley.

Verticales

- 2.** Es el sistema electrónico administrador del proceso del Ramo 33, que utiliza la Sindicatura Municipal.
- 3.** Es la acción de vigilar la realización de una actividad determinada por parte de una persona con autoridad o capacidad para ello.
- 5.** Es la dependencia municipal responsable de vigilar el buen desempeño de la administración municipal.
- 8.** Es la Subdirección de la Sindicatura, responsable de realizar supervisiones y auditorías a la obra pública.

Crucigrama FAISMUN-Ramo 33



Horizontales

2. Es el Fondo de aportaciones federales destinado a proyectos de infraestructura social básica en los Municipios.
4. Es la dependencia municipal en la que se puede presentar una queja o denuncia por uso indebido de los recursos públicos del Ramos 33.
7. Rubro para la construcción y rehabilitación de escuelas, así como la adquisición de equipamiento educativo para fortalecer la educación básica y media superior.
9. Rubro que incluye la construcción y mejoramiento de viviendas: Vivienda ____.
10. ¿Cómo se le denomina comúnmente al FAISMUN? ____33

Verticales

1. Rubro que promueve la conectividad y el acceso a servicios esenciales a través del mejoramiento de caminos y carreteras.
3. ¿Qué busca reducir el FAISMUN-Ramo33?
5. Rubro que impulsa el acceso a servicios de atención médica de calidad.
6. Es la forma en que se denomina a las necesidades como agua potable, alcantarillado, electrificación, vivienda, salud, educación y vialidad. Necesidades b ____.
7. Promover esto es una de los principales objetivos del FAISMUN y se refiere a distribuir recursos de manera justa entre los municipios.

SINDICATURA MUNICIPAL



ACCIONES RESPONSABLES





ACCIONES RESPONSABLES

